

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de El Ejido y remitir copia de la misma al BOJA para su publicación.

Almería, 21 de junio de 1994.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en la Orden de 14 de junio de 1993, por la que se regulan las subvenciones a P.Y.M.E.S., para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 15 de junio de 1994.- El Director General, Francisco Javier Romero Avarez.

ANEXO I

PYMES SUBVENCIONADAS AVALADAS POR AVALU- NION S.G.R.

Nombre	Importe de la subvención
Aerocars, S.A.	825.000
Alpujarreña de Promociones Turísticas, S.L.	1.750.000
Trapuluz, S.A.	152.862
	2.727.862

ANEXO II

PYMES SUBVENCIONADAS AVALADAS POR CREDIAVAL S.G.R.

Nombre	Importe de la subvención
Francisco Alvarez de Lara Barrado	825.000
Felix González Ruiz	450.000
Isidoro Gordo Guzmán	800.000
Rafaela Rodríguez Feiria	450.000
Restaurante Parque, S.A.	15.000.000
	17.525.000

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 22 de junio de 1994, dictada en el Juicio de Cuentas núm. B-5/94, del ramo de Haciendas Locales, Granada, que en este Tribunal se sigue Juicio de Cuentas por las presuntas irregularidades contables y presupuestarias detectadas en el Ayuntamiento de Salobreña, en los ejercicios de 1988, 1989 y 1990, en materia de impuestos y recaudación municipal, modifica-

ciones de créditos, contratación, inversiones y gastos a justificar.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario: J. Medina.- Firmado y rubricado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica, realizado mediante contratación directa:

Denominación: «Suministro de vestuario para la Guardia Forestal y el personal laboral».

Empresa adjudicataria: MARIN ROSA, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Seis millones doscientas cuarenta y una mil seiscientos cuarenta pesetas (6.241.640 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Almería, 23 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco M. Ruiz Orta.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 7 de junio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Cádiz. Reparaciones varias en Escuela de Artes Aplicadas y OO.AA. Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 6.999.446 ptas.

Cádiz, 7 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 20 de junio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Arcos de la Frontera. Instalación eléctrica en C.P. «Ntra. Sra. de las Nieves». Se adjudica a la empresa JOYPA, S.L., por importe de 5.247.585 ptas.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN**ANUNCIO. (PP. 1843/94).**

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público, con declaración de urgencia, de la «Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos».

La presente contratación se promueve sin tipo inicial debiendo ofertar los licitadores el precio de la misma de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones.

Segundo. El Contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 año, y que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentra en el Area de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 500.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva del 4% del Presupuesto que resulte de multiplicar el precio ofertado por hora, por el número máximo de horas previstas en el Pliego de condiciones.

Quinto. La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, subgrupo 2, y categoría la que resulte exigible en

atención al importe total de la oferta económica formulada, según lo previsto en el Pliego de condiciones.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figurará, en el Area de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en el Area de Gestión y Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta presentarán los documentos que se detallan en la cláusula tercera del pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la Legislación vigente.

Jaén, 27 de mayo de 1994.- El Presidente, P.D., El Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**ANUNCIO. (PP. 2105/94).**

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe referente a la enajenación mediante concurso de la parcela 90 del PERI Manzana BG2-1.

D. Antonio Martínez Flores, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, se hace saber que la Corporación municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1994, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso de la parcela 30 del PERI Manzana BG2-1, expuesto al público en el Departamento de Urbanismo, por plazo de 8 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

1. OBJETO:

El objeto del presente concurso es la enajenación de la parcela 30 del PERI Manzana BG2-1.

2. TIPO DE LICITACION:

El tipo de licitación se fija en 65.000.000 ptas. y podrá ser mejorado al alza.

3. DESTINO DE LA PARCELA:

Deberá ser destinada a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social de acuerdo con el planeamiento urbanístico.